



**ACTA 3/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2.016.**

**MIEMBROS ASISTENTES**

**PRESIDENCIA**

D. TOMAS LORENZO MARTINEZ, Alcalde  
Presidente del Ayuntamiento.

**CONCEJALES DE I.U.**

DON FRANCISCO DEL REY GARCIA  
D. RUBEN GARCIA MARTINEZ

**CONCEJALES DEL P.P.**

D. JUAN PEDRO. FERNANDEZ HIJON  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MEDINA PAVON  
D. JESUS GARCIA ARRIBAS  
D. ROMAN MUÑOZ SANCHEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR MARTINEZ GARCÍA.

**CONCEJALES DEL P.S.O.E.**

D. LUIS A. HERNANDEZ MILLAS  
D. ANA I. ALONSO MALPESA

**EXCUSA SU ASISTENCIA:**

D. JESUS GONZALEZ HUETE

**SECRETARIA**

D<sup>ÑA</sup> JULIA AMARO MILLAN.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), siendo las veinte horas treinta minutos del día dieciocho de Abril de 2.016, se reúnen en primera convocatoria, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los Sres. Concejales al margen mencionados bajo la presidencia de DON TOMAS LORENZO MARTINEZ, Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocada con las formalidades de rigor.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado, el Señor Presidente abre la sesión a las 20,30 horas pasándose a considerar los puntos del **Orden del Día** que son los siguientes:

**PARTE RESOLUTIVA**

**PRIMERO: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL NUMERO 5 DEL PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA.**

El Alcalde procede a dar lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Concluida la redacción de la Modificación Puntual Nº 5 del Plan de Ordenación Municipal de Santa Cruz de la Zarza, por Providencia de Alcaldía de fecha 15 de Julio de 2.014, se sometió a información pública mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el *Diario Oficial de Castilla La Mancha* n.º 140 de fecha 23 de Julio de 2.014, y en el periódico ABC de Toledo, de fecha 31 de Julio de 2.014.

Durante el período de información pública **NO** se han formulado reclamaciones, alegaciones o reparos.

Con fecha 16 de Julio de 2.014 se solicitó informe de Concertación Administrativa a

todas las Administraciones y Ayuntamientos colindantes que figuran en el Certificado de Secretaría, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1/2.010 por la que se aprueba el TRLOTAU

Con fecha 18 de Julio de 2.014, se emitió informe técnico sobre la documentación técnica de la Modificación Puntual número 5 del POM

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación de conformidad con los artículos 36.3 del Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, 135.3 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y los artículos 22.2 c) y 47.2 II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo al Pleno la siguiente propuesta de resolución:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la Modificación Puntual Número 5 del Plan de Ordenación Municipal con las modificaciones resultantes de la concertación administrativa.

**SEGUNDO:** Que el acuerdo de aprobación inicial se publique en el Diario oficial de Castilla-la Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia y se notifique a los interesados personados en las actuaciones

**TERCERO.** Una vez diligenciado, elevar el expediente de Modificación Puntual Nº 4 del Plan de Ordenación Municipal a la *Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística*, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.”

Terminada la lectura toma la palabra Don Román Muñoz Sánchez para indicar que con las Modificaciones Puntuales números 4 y 5 del POM de Santa Cruz de la Zarza se solucionan gran parte de los problemas urbanísticos del Municipio, siendo uno de ellos la existencia de zonas verdes en inmuebles de titularidad privada que con esta modificación se trasladan a inmuebles de titularidad pública, culminando con ello tres años de trabajo.

A continuación, interviene el alcalde, Don Tomás Lorenzo, para reconocer que las modificaciones son fruto del trabajo de muchos años y de la labor de la Técnico Municipal que ha sido muy importante, culminándose con la compra de treinta mil metros de suelo para reubicar las zonas verdes ubicadas actualmente en terrenos de titularidad privada.

Don Luis A. Hernández, concejal del P.S.O.E. interviene para decir que las Modificaciones han sido la vía para solucionar el problema de las zonas verdes ubicadas en terrenos de titularidad privada y con ello influir positivamente en la Sentencia que pueda dictar el Tribunal supremo., solicitando que el ayuntamiento mantenga una reunión con el Abogado que lleva el recurso de casación para informarle de la nueva situación.

Debatida la propuesta y visto el **DICTAMEN FAVORABLE** de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Contratación y Medio Ambiente, el Pleno ACUERDA **POR UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** la propuesta en los términos expuestos

**SEGUNDO: SEGSOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE LOS VECINOS DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA PUEDAN SER DERIVADOS A LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TARANCÓN Y DE OCAÑA.**

El Alcalde procede a la lectura de la Propuesta que va a someter a la aprobación del Pleno:

**“ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE**

## **CASTILLA-LA MANCHA QUE LOS VECINOS DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA PUE DAN SER DERIVADOS A LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TARANCÓN Y DE OCAÑA.**

### **ANTECEDENTES**

*Dentro de la organización administrativa de los servicios sanitarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nuestro municipio constituye un Área de Salud, adscrita al Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento de Ocaña, localidad de la que dista veintinueve kilómetros.*

*A finales de 2015 se han puesto en funcionamiento en el Centro de Especialidades de Tarancón las consultas de cirugía maxilofacial y oncología, siendo que Santa Cruz de la Zarza se encuentra a diecisiete kilómetros de esta localidad con quense.*

*Cabe esperar que, respondiendo a criterios de racionalidad territorial, en la nueva planificación que se realice de los Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento, habrá unas especialidades médicas que se presten en el Centro de Ocaña y otras que se presten en el de Tarancón.*

*En consideración a estas circunstancias, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza, ACUERDA*

### **PARTE DISPOSITIVA**

*PRIMERO: Solicitar formalmente a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se tomen las medidas que sean precisas para que los vecinos de Santa Cruz de la Zarza puedan ser derivados indistintamente al Centro de Especialidades de Ocaña o al de Tarancón, en función de las especialidades médicas disponibles en cada uno de ellos, sin que ello suponga perder la adscripción al Complejo Hospitalario de Toledo para la atención especializada.*

*SEGUNDO: Interesar igualmente a la Consejería de Sanidad que se implanten nuevamente las especialidades médicas suprimidas*

Terminada la lectura, toma la palabra Don Juan Pedro Fernández, Concej al del P.P. para manifestar su apoyo a todas aquellas propuestas que sean buenas para os vecinos del Municipio. No obstante, les preocupa que todo se reduzca a un documento de buenas intenciones. El hospital de Toledo presenta muchas carencias y se encuentra tan masificado que hay vecinos que se están empadronando en Madrid, donde las listas de espera son menores.

A continuación, toma la palabra don Luis A. Hernández, Concej al del P.S.O.E. para informar a la Corporación de que han dirigido una solicitud a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en esta misma línea, apoyándose en la ampliación de especialidades que se va a llevar a cabo en el Centro de Tarancón. Además, tras las conversaciones mantenidas con el ayuntamiento de Tarancón se han mostrado muy interesados en la propuesta y también la van a apoyar.

Debatida la propuesta y visto el **DICTAMEN FAVORABLE** de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Contratación y Medio Ambiente, el Pleno ACUERDA **POR UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** la propuesta en los términos expuestos

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21,30 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Tomás Lorenzo Martínez

Fdo. Julia Amaro Millán